

# ANUNCIO DE CONVOCATORIA

## CORRESPONDIENTE A PROCESO ELECTORAL 2020

<b>Federación convocante:</b>
<b>FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA</b>
<b>Fecha de la convocatoria:</b>
4 de septiembre de 2020
<b>Lugares de exposición de la convocatoria, y horario de apertura:</b>
Sede federativa: Calle Pato número 7 Almería C.P. 04004.  Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte: Cádiz: Unidades Administrativas Consejería Educación y Deporte Antonio López, 1 y 3/11004. Córdoba: Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte C/Tomás de Aquino, s/n Edificio Servicios Múltiples 2ª planta 14071. Granada: Unidad Administrativa de la Consejería de Educación c/ Gran Vía de Colón 56 18071. Huelva: Unidades Administrativas de la Consejería de Educación y Deporte c/ Mozárabes, 8 21002. Jaén: Unidades Administrativas de la Consejería de Educación y Deporte c/ Martínez Montañés, 8. Málaga: Unidades Administrativas de la Consejería de Educación y Deporte Avda. Aurora Nº 47. Edificio Servicios Múltiples 29071. Sevilla: Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n 41005.  • Página Web federativa: <a href="http://www.colombiandalucia.es">www.colombiandalucia.es</a> <a href="http://www.colombiandalucia.es/elecciones-federativas-2020/">http://www.colombiandalucia.es/elecciones-federativas-2020/</a>  • Horarios de apertura: La sede de la F.A.C. permanecerá abierta de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte de lunes a viernes en su horario habitual
<b>Plazo de impugnaciones de la propia convocatoria, del censo electoral, de la distribución de miembros de la Asamblea General, del calendario del proceso electoral, así como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o de la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016:</b>
Del 09/09/2020 al 26/09/2020
<b>Día de inicio efectivo del proceso electoral:</b>
5 de octubre de 2020

\* La publicación del presente anuncio de convocatoria de proceso electoral se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el art.6 de la Orden de 11 de marzo 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, y el mismo no presupone conformidad a la legalidad de la convocatoria, cuyo control compete a la Comisión Electoral Federativa y al Comité Andaluza de Disciplina Deportiva conforme a lo dispuesto en el art. 7 de la citada Orden.